



RESUMEN DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR LA JUNTA DE PORTAVOCES DE LA FEMP EN SU REUNIÓN DE 28 DE ABRIL DE 2015

La Junta de Gobierno de la FEMP en sesión celebrada el 24 de marzo de 2015 acordó que, desde la celebración de esa Junta de Gobierno, y hasta la convocatoria del XI Pleno de la FEMP, la Junta de Portavoces seguirá cumpliendo sus funciones, y asumirá las de la Junta de Gobierno, para garantizar el adecuado funcionamiento de la FEMP, y con el fin de preparar adecuadamente la celebración del XI Pleno de la FEMP.

En reunión celebrada el día 28 de abril de 2015 la Junta de Portavoces de la FEMP, en función de lo establecido en el artículo 40 del Reglamento de Régimen Interior de la FEMP, adoptó los siguientes acuerdos.

I. Información sobre la Central de Contratación de la FEMP

Se da cuenta a la Junta de Portavoces de la actividad realizada por la Central de Contratación desde la celebración de la Junta de Gobierno del pasado 24 de marzo.

La cifra total de adheridos a la Central de Contratación asciende a **446 Entidades Locales** que representan a **17.271.101 de habitantes**.

Se da cuenta de los nuevos **ACUERDOS MARCO**, que han entrado en vigor por la Central de Contratación:

- Acuerdo Marco para el suministro de combustibles para calefacción de la Central de Contratación de la FEMP
- Acuerdo Marco para la prestación del servicio de asistencia técnica y colaboración para la gestión, notificación, recaudación voluntaria y ejecutiva de multas de tráfico
- Acuerdo Marco para el suministro eléctrico en Península, Baleares y Canarias
- Acuerdo Marco para el suministro de combustible para automoción en Canarias , Ceuta y Melilla
- Acuerdo Marco para el suministro de Gas Natural

Se informa igualmente de los **ACUERDOS MARCO** en fase de formalización, licitación y de los que están en fase de estudio.

II. Informe sobre el estado de recaudación de las Cuotas de Asociado FEMP y Cuota Extraordinaria del XI Pleno 2015

Se informa a la Junta de Portavoces sobre el Estado de Recaudación de Cuotas Ordinarias de los Asociados a la FEMP a 31 de marzo de 2015.

El total de las cuotas emitidas del ejercicio 2014 ascendió a 3.888.074 euros.

A fecha 31 de marzo de 2015 se ha recaudado el 42,48% por un total de 1.651.599 euros.



Respecto a la recaudación por la Cuota Extraordinaria emitida para la celebración del XI Pleno, y que afecta únicamente a las Entidades Locales con población superior a 10.000 habitantes, hasta la fecha se han recaudado 170.836 euros (un 28,98%).

Se resalta la importancia que los asociados hagan frente al pago de la cuota, puesto que es la única fuente de financiación de los gastos de las actividades a desarrollar durante el Pleno.

III. Convenios

Queda aprobado por la Junta de Portavoces el siguiente Acuerdo Marco:

- **Acuerdo Marco entre la Federación Española de Municipios y Provincias y la Asociación Española del Gas, para el desarrollo de un marco común de colaboración institucional**

La Asociación Española del Gas (SEDIGAS) es una asociación de ámbito estatal que tiene por objeto la promoción, tutela y representación de los intereses de sus miembros y de la generalidad del sector gas ante terceros y ante la Administración y cualesquiera organismos intervinientes en la regulación del sistema gasista, tanto de orden administrativo como normativo en su más amplio sentido.

El objeto de este Acuerdo es el establecimiento de un marco de actuación para la colaboración entre la FEMP y SEDIGAS, en actividades de colaboración institucional en temas específicos, relacionados con la mejora de la calidad del aire, de la movilidad y del ahorro energético en las Entidades Locales españolas.

Con el fin de cumplir con el objetivo marcado, en la Adenda para el año 2015, se establecen el desarrollo de las siguientes actividades:

- Colaboración en actuaciones de comunicación sobre la mejora de la calidad del aire, de la movilidad y el ahorro energético en las ciudades.
- Desarrollo de formación específica para técnicos municipales en materia de calidad del aire.

El Acuerdo cuenta con una dotación presupuestaria, para el año 2015, de cuarenta y siete mil euros (47.000 €).

IV. Redes Territoriales y Secciones

- **Adhesiones a la Red de Entidades Locales por la Transparencia y Participación Ciudadana**

Altas:

- Ayuntamiento de Alaior (Illes Balears)
- Ayuntamiento de Alameda (Málaga)
- Ayuntamiento de Albacete
- Ayuntamiento de Alcañiz



- Ayuntamiento de Alfafar (Valencia)
- Ayuntamiento de Algete (Madrid)
- Ayuntamiento de Algeciras (Málaga)
- Ayuntamiento de Alicante
- Ayuntamiento de Almoradí (Alicante)
- Ayuntamiento de Arganda del Rey (Madrid)
- Ayuntamiento de Arona (Santa Cruz de Tenerife)
- Ayuntamiento de Ávila
- Ayuntamiento de Avilés (Asturias)
- Ayuntamiento de Badalona (Barcelona)
- Ayuntamiento de Bellreguard (Valencia)
- Ayuntamiento de Boal (Asturias)
- Ayuntamiento de Buñol (Valencia)
- Ayuntamiento de Burgos
- Cabildo Insular de Tenerife (Santa Cruz de Tenerife)
- Ayuntamiento de Calatayud (Zaragoza)
- Ayuntamiento de Canfranc (Huesca)
- Ayuntamiento de Centelles (Barcelona)
- Comarca de Gúdar-Javalambre (Teruel) (24 EELL)
- Comarca del Jiloca (Teruel)
- Ayuntamiento de Córdoba
- Ayuntamiento de Cordobilla de Lacara (Badajoz)
- Ayuntamiento de Cornellà de Llobregat (Barcelona)
- Diputación de Jaén
- Ayuntamiento de El Campello (Alicante)
- Ayuntamiento de Getafe (Madrid)
- Ayuntamiento de Gijón (Asturias)
- Ayuntamiento de Girona
- Ayuntamiento de Horche (Guadalajara)
- Ayuntamiento de Hoyo de Pinares (Ávila)
- Ayuntamiento de Huesca
- Ayuntamiento de Ibi (Alicante)
- Ayuntamiento de Icod de los Vinos (Santa Cruz de Tenerife)
- Ayuntamiento de La Matanza de Acentejo (Santa Cruz de Tenerife)
- Ayuntamiento de La Villa de Don Fadrique (Toledo)
- Ayuntamiento de La Yesa (Valencia)
- Ayuntamiento de Las Herencias (Toledo)
- Ayuntamiento de Las Torres de Cotillas (Murcia)
- Ayuntamiento de Lleida
- Ayuntamiento de Logroño
- Ayuntamiento de Majadahonda (Madrid)
- Ayuntamiento de Matet (Castellón)
- Ayuntamiento de Meco (Madrid)
- Ayuntamiento de Miguelturra (Ciudad Real)
- Ayuntamiento de Moixent (Valencia)



- Ayuntamiento de Molina de Segura (Murcia)
- Ayuntamiento de Móstoles (Madrid)
- Ayuntamiento de Palma de Mallorca
- Ayuntamiento de Palma del Río (Córdoba)
- Ayuntamiento de Puente Genil (Córdoba)
- Ayuntamiento de Riudarenes (Girona)
- Ayuntamiento de San Cristobal de la Laguna (Santa Cruz de Tenerife)
- Ayuntamiento de San Ildefonso (Segovia)
- Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes (Madrid)
- Ayuntamiento de Sant Feliu de Llobregat (Barcelona)
- Ayuntamiento de Santander
- Ayuntamiento de Segovia
- Ayuntamiento de Sevilla
- Ayuntamiento de Sevilla La Nueva (Madrid)
- Ayuntamiento de Torreldones (Madrid)
- Ayuntamiento de Torrent (Valencia)
- Ayuntamiento de Tudela (Navarra)
- Ayuntamiento de Ubrique (Cádiz)
- Ayuntamiento de Valdepeñas de la Sierra (Guadalajara)
- Ayuntamiento de Valencia
- Ayuntamiento de Vigo (Pontevedra)
- Ayuntamiento de Villacarrillo (Jaén)
- Ayuntamiento de Xeraco (Valencia)

NUEVO TOTAL DE ENTIDADES LOCALES ADHERIDAS: 86

NUEVO TOTAL DE HABITANTES ADHERIDOS: 7.900.894

Datos Padrón 2014, INE

Red Española de Ciudades Saludables

- **Alta y Baja en la Red Española de Ciudades Saludables**

Alta:

- Ayuntamiento de Navia (Asturias)



Baja:

- Ayuntamiento de Alicante

NUEVO TOTAL DE ENTIDADES LOCALES ADHERIDAS: 149

NUEVO TOTAL DE HABITANTES ADHERIDOS 18.553.397

Datos Padrón 2014, INE.

V. Internacional

Se informa a la Junta de Portavoces de los siguientes asuntos en materia internacional:

- **Cumbre de Cultura de CGLU celebrada en Bilbao los días 18 a 20 marzo de 2015.**
- **Reunión del Comité de Seguimiento del proyecto PLATFORMA.**
- **Agenda de Convocatorias Internacionales.**